



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FECHA: Bogotá, 29 de enero de 2016

En el marco de la competencia establecida en el Decreto Distrital 380 de 2010, "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación, informa que en el mes de enero no se realizó sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, en razón a que no hubo trámites pendientes de determinantes o formulación que requieran ser presentados al Comité Técnico de Planes Parciales.

Sin embargo, de acuerdo con los compromisos adquiridos en las anteriores sesiones del Comité, a continuación se señalan los avances:

COMPROMISO	AVANCE
Realizar la mesa de trabajo sobre cerramientos en los planes parciales.	Pendiente de programar mesa de discusión.
Adelantar la revisión del alcance de la Resolución 00995 de 2015 de la SDA, en relación a la predelimitación de los Planes Parciales Hunza, Cayambe, Otra Parte y San Carlos – Santa Elena.	Como resultado del análisis se eliminaron los Planes Parciales de Cayambé y Otraparte; y se modificó la delimitación del Plan Parcial San Carlos – Santa Elena.  El Plan Parcial Hunza continúa en estudio.
Verificar por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios que el enlace peatonal localizado en el centro comercial del Plan Parcial La Felicidad también tenga la posibilidad de atender flujo de bicicletas (ciclo peatonal).	El Plan de Implantación para el Centro Comercial La Felicidad fue adoptado mediante la Resolución 1334 del 27 de octubre de 2014. En dicho documento se encuentran precisados los lineamientos para la movilidad del centro comercial.
Enviar las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir de la localidad de Bosa por parte de: <ul style="list-style-type: none"><li>• EAB</li><li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban el concepto por parte de la EAB).</li></ul>	No se ha cumplido el compromiso por parte de la EAB.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<p>Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Medrar por parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría Distrital de Ambiente</li><li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciba el concepto por parte de la SDA).</li></ul>	<p>No se ha cumplido el compromiso.</p>
<p>Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no tienen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EAB.</li></ul>	<p>No se cumplió el compromiso. No obstante, mediante los radicados 2-2016-04005, 2-2016-04006, 2-2016-04008, 2-2016-04010, 2-2016-04012, 2-2016-04013, 2-2016-04015, 2-2016-04016, 2-2016-07017, 2-2016-04018 del 4 de febrero de 2016, se solicitó a cada entidad informar el nombre del funcionario delegado para las próximas sesiones del Comité Técnico de Planes Parciales.</p>
<p>La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• IDIGER</li><li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciba el concepto por parte del IDIGER).</li></ul>	<p>Se recibió el concepto No. 1-2016-00778 del 12 de enero de 2016 por parte del IDIGER.</p> <p>Se enviará a la Dirección de Ambiente y Ruralidad los pronunciamientos por parte del IDIGER, SDA y EAB; dado que dicha dependencia realiza un análisis y armonización de su contenido, como insumo para emitir su correspondiente pronunciamiento.</p>
<p>Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• IDIGER</li><li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de el pronunciamiento del IDIGER)</li></ul>	<p>Se recibió el concepto No. 1-2016-00778 del 12 de enero de 2016 por parte del IDIGER. No obstante, se solicitará a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales actualización de los conceptos que ha perdido vigencia, con el fin emitir las determinantes del Plan Parcial Escritorio.</p>
<p>Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>	<p>La Dirección de Planes Parciales emitió el documento técnico de soporte para el Plan Parcial Rafael Uribe 118 el cual será presentado</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	ante el comité Técnico de Planes Parciales.  No obstante, sigue desarrollando el análisis y estudio de los planes parciales predelimitados.
Actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.  • IDIGER	No se ha cumplido el compromiso.

En constancia firma:

*Ursula Ablanque*

**URSULA ABLANQUE MEJIA**

Directora de Planes Parciales – Secretaria Comité Técnico de Planes Parciales





BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

## Documentos - Comité Técnico de Planes Parciales - Seguimiento de Planes Parciales de desarrollo

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

29 de febrero de 2016, 15:37

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, diana.sandovaln@enel.com, elimay206@gmail.com, flopezg@acueducto.com.co, herman.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, jjulioe@habitatbogota.gov.co, mcleves@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, Adriana Jimenez Florez <ajimenezf@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Andres Ortiz Gomez <aortiz@sdp.gov.co>, Angela Janneth Morales Fonseca <amoralesf@sdp.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Beatriz Elena Ortiz Gutierrez <beatriz.ortiz@ambientebogota.gov.co>, Bernardo Parrado Torres <bparrado@sdp.gov.co>, Carlos Alberto Rodriguez Beltran <crodriguez@sdp.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, Claudia Puentes Riaño <cpuentes@catastrobogota.gov.co>, Clemencia Calderon Acero <ccalderon@sdp.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, Consuelo Diaz Reyes <cdiaz@sdp.gov.co>, David Francesco Sandoval Farai <dsandoval@sdp.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diana Arevalo <darevalo@idiger.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Eduardo Nates Moron <enates@sdp.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Esteban Castro Izquierdo <ecastro@sdp.gov.co>, Felipe Andrés Gómez Bolívar <fgomez@movilidadbogota.gov.co>, Francisco Jose Cruz Prada <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>, Jesus Enrique Rojas Ochoa <jerojas@idiger.gov.co>, Juan Carlos Tovar Rincon <jtovar@sdp.gov.co>, Juan Pablo Bocarejo <jbocarejo@movilidadbogota.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Luz Mery Jimenez Leon <ljimenez@sdp.gov.co>, Luz Slendy Contreras Ortiz <lcontreras@sdp.gov.co>, Maria Belarmina Paz Ospina <mpaz@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Nelly Martinez Higuera <mmartinez@sdp.gov.co>, Martha Rocio Caldas Nino <martha.caldas@idu.gov.co>, Mauricio Enrique Acosta Pinilla <macostap@sdp.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, Miguel Henao Henao <mhenao@sdp.gov.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, Nelson Fernando Muñoz Gonzalez <nemunoz@movilidadbogota.gov.co>, Orlando Alfonso Lopez Quintero <olopez@sdp.gov.co>, Patricia Maria Gonzalez Ramirez <maria.gonzalez@ambientebogota.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, Richard Vargas <rvargas@idiger.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Sergio Eduardo Martinez Jaimes <semartinez@movilidadbogota.gov.co>, Susan Lorena Ruiz Gonzalez <sruiz@sdp.gov.co>, Ursula Ablanque Mejia <uablanque@sdp.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía documentos relacionados con el seguimiento a la gestión de los planes parciales de desarrollo, para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

Secretaría Técnica  
Comité Técnico de Planes Parciales  
Dirección de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación.



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**YAMILE ANDREA ESPINEL RUEDA**

Secretaría Distrital de Planeación - SDP  
www.sdp.gov.co  
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13  
Tel: (571) 335 8000  
Bogotá, Colombia

---

**3 archivos adjuntos**



**Presentacion seguimiento pp 26 de febrero.ppt**  
2433K



**doc enero 2016.pdf**  
938K



**SEGUIMIENTO A LOS PLANES PARCIALES 25 DE FEBRERO DE 2016.xls**  
401K